

ANEXO A: Convocatoria a Expresiones de Interés para la Selección de Socios en los Programas del ACNUR en Guatemala Ciclo programático 2021-2022

Nota: El propósito de la presente convocatoria es solicitar a organizaciones no gubernamentales y entidades sin fines de lucro que manifiesten su interés de participar en la implementación de proyectos de interés del ACNUR para el ciclo 2021-2022 y aportar recursos complementarios (humanos, técnicos, de infraestructura, financieros, conocimiento y experticia, contribuciones en especie, suministros o equipos). Dichos proyectos tienen la finalidad de brindar protección, asistencia, y soluciones duraderas a personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornados con necesidades de protección internacional (NPI), personas en movimientos mixtos + personas y comunidades en riesgo de desplazamiento.

*Los socios interesados deberán enviar sus propuestas utilizando la Nota Conceptual (Anexo B) hasta el **19 de abril de 2021**, a través del Portal de Socios del ACNUR (<https://www.unpartnerportal.org>)*

*Inquietudes y aclaraciones sobre el procedimiento pueden ser enviadas hasta el **12 de abril de 2021** al correo electrónico: guagu@unhcr.org*

A continuación se informa brevemente sobre la estrategia del ACNUR en Guatemala, con el fin de que las organizaciones interesadas presenten sus Notas Conceptuales (Anexo B) en concordancia con los componentes estratégicos, objetivos, y actividades de la Operación del ACNUR en el país. Adicionalmente, se informa sobre los criterios de selección que se tendrán en consideración para este proceso.

Áreas de intervención:

Departamentos priorizados:

- San Marcos
- Huehuetenango
- Quetzaltenango
- Quiché
- Guatemala
- Petén
- Alta Verapaz
- Chiquimula
- Jutiapa
- Izabal

Además, se permite la presentación de propuestas que se implementen parcialmente o totalmente afuera de los departamentos priorizados.

Meta/objetivo, resultados esperados y principales actividades:

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es la agencia del Sistema de Naciones Unidas con el mandato de proveer protección internacional y buscar soluciones duraderas que respondan a las necesidades de la población refugiada, solicitante de asilo, y otras personas de interés.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala y de los procesos de retorno de refugiados a fines de los años 90, ACNUR cierra sus oficinas en Centroamérica. Desde entonces, el ACNUR lleva a cabo proyectos operativos en Guatemala a través de organizaciones socias. En el 2016, se estableció una Oficina Nacional de ACNUR en el país en la ciudad de Guatemala, ejerciendo el enlace con la Oficina de la Representación Regional para Centroamérica, México y Cuba, con sede en Panamá. Asimismo, desde el 2017 se aperturó una Oficina de Terreno en Santa Elena, Petén cubriendo los departamentos de Petén e Izabal. En 2017 el ACNUR en Guatemala expandió sus actividades al departamento de San Marcos y en 2018 a los departamentos de Chiquimula y Huehuetenango. En 2019, el ACNUR estableció una oficina de terreno en Esquipulas, Chiquimula. Asimismo, en 2020 el ACNUR expandió sus actividades a los departamentos de Jutiapa y Quetzaltenango y aperturó una Oficina de Terreno en Puerto Barrios, Izabal y en Tecun Uman . En línea con el proceso de regionalización, a partir del 1 de enero de 2021, el ACNUR cuenta con una Representación en Guatemala que reporta directamente al Bureau Regional de Las Américas en Panamá.

La meta del ACNUR es contribuir al ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de las personas solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, personas retornadas con necesidades específicas de protección y personas desplazadas internas por situaciones de violencia.

La región de las Américas ha experimentado una compleja dinámica transnacional y un significativo desplazamiento con el creciente número de personas que huyen del Norte de Centroamérica en los últimos años. Durante 2020, la región enfrentó una severa contracción socioeconómica debido a la pandemia de COVID-19, generando perspectivas sombrías para los medios de vida. Las pandillas y otros actores criminales han consolidado su poder durante este período, mientras las autoridades luchan por brindar protección a sus ciudadanos. Las dificultades económicas empeoraron con los estragos de los huracanes Eta e Iota que azotaron a Centroamérica, en noviembre de 2020. Dado que estos países seguirán careciendo de capacidades para abordar las causas fundamentales del desplazamiento forzado y mitigar sus efectos, los movimientos adicionales a través de las fronteras de la región se esperan seguirán en 2021.

El ACNUR en Guatemala ha realizado esfuerzos para mejorar el acceso y la calidad de los espacios seguros , el fortalecimiento del sistema de asilo y las condiciones de recepción para las personas en tránsito, priorizando a los solicitantes de asilo, refugiados, personas con necesidades específicas y otras poblaciones de interés del ACNUR. Asimismo, el ACNUR ha estado fortaleciendo la capacidad y el conocimiento de los miembros de la Red Nacional de Protección sobre protección internacional y continua brindando asistencia a personas con necesidades específicas en el contexto de movimientos

mixtos. El ACNUR ha estado trabajando en las áreas de intervención durante los últimos años a través de sus socios implementadores y en contacto permanente con el gobierno, con los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerios del Interior, Ministerio de Trabajo y Previsión Social e Instituto Guatemalteco de Migración.

En Guatemala, el ACNUR lidera y codirige el Clúster de Protección y la Red Nacional de Protección a nivel nacional para la identificación de riesgos de protección, prioridades y respuesta humanitaria coordinada. El Clúster de Protección incluye miembros de organizaciones de la sociedad civil y Agencias, Fondos y Programas de la ONU. El ACNUR ha apoyado la creación de la Red de Espacios Seguros para permitir que las organizaciones de la sociedad civil que la componen, en coordinación con las autoridades y ACNUR, trabajen conjuntamente en acciones en el terreno para responder a las necesidades de la población de interés. Asimismo, el ACNUR participa en el Grupo Especializado de Migración (GEMIG) para coordinar la respuesta en el contexto de movimientos mixtos.

La Red Nacional de Protección actualmente está compuesta por organizaciones religiosas y ONG asociadas, la mayoría de ellas con cobertura nacional y experiencia específica en la protección de refugiados. La Red opera a través de albergues, puntos de información y equipos móviles ubicados en ubicaciones estratégicas de llegada, tránsito y destino de personas, con necesidades específicas de protección en Guatemala y brinda una gama de servicios humanitarios y de protección de manera coordinada. La acción coordinada de la Red Nacional de Protección ha sido fundamental para trabajar en estrecha colaboración con las instituciones estatales nacionales y locales para garantizar la protección y facilitar el acceso a los servicios a los refugiados y solicitantes de asilo, incluidos los grupos con necesidades específicas como los niños no acompañados (UAC) y mujeres y niñas en situación de riesgo.

En las zonas donde el ACNUR ha fortalecido su presencia (Esquipulas, Puerto Barrios y Tecun Uman), se promueve la protección y respuesta humanitaria a movimientos mixtos y refugiados con autoridades departamentales y municipales, ONG locales, organizaciones religiosas, familias solidarias y actores humanitarios. Recientemente ACNUR ha aumentado su atención a la población de las comunidades de acogida, fomentando colaboración con los gobiernos locales en el marco de la iniciativa global “Ciudades Solidarias”, realizando proyectos de apoyo a este grupo de población. Además, el ACNUR ha apoyado a las autoridades municipales de diferentes departamentos en el desarrollo de planes de contingencia para movimientos mixtos masivos.

Para 2021, el ACNUR seguirá en apoyar al Gobierno de Guatemala en la ejecución de los compromisos realizados en el [Marco Integral Regional de Protección y Soluciones \(MIRPS\)](#) y ratificados durante el Foro Mundial para Refugiados en diciembre 2019. La Estrategia Comprensiva de Protección y Soluciones 2021-2023 del ACNUR en Guatemala tiene los siguientes tres ejes y se implementa a través de los siguientes componentes, cuyos objetivos, líneas de acción y actividades se detallan a continuación:

EJE 1: Prevención y Protección

<u>Objetivos:</u>	<u>Líneas de acción:</u>
<p>1.1 Fortalecimiento del sistema nacional de asilo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al territorio • Proceso de asilo justo y eficiente <p>1.2 Inclusión de personas de interés en regímenes jurídicos y sociales.</p> <p>1.3 Identificación de personas con necesidades de protección internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al sistema nacional de asilo • Acceso a otros mecanismos de protección <p>1.4 Fortalecimiento de la prevención y respuesta a la violencia de género y sexual.</p> <p>1.5 Fortalecer los mecanismos de protección comunitaria en terreno dirigidos a jóvenes, adolescentes, personas sobrevivientes de violencia de género y sexual, personas LGBTI, personas con capacidades diferentes y personas viviendo con VIH/SIDA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abogacía/apoyo para reformas legislativas. Fortalecer proveedores de servicios legales. • Acompañamiento a DRER y coordinación continua con IGM. • Prevención y respuesta a riesgos en tránsito y comunidades de acogida. • Identificación oportuna y atención integral a personas de interés con necesidades específicas. • Monitoreo estandarizado y fortalecido en áreas fronterizas. • Fortalecimiento de los servicios y espacios de prevención y respuesta a la VBG (i.e. CAIMUS, apoyo psicosocial, albergues, infraestructuras locales, etc)

EJE 2: Asistencia a necesidades básicas

<u>Objetivos:</u>	<u>Líneas de acción:</u>
<p>2.1 Mejorar el acceso a necesidades básicas de los hogares</p> <p>2.2 Fortalecer intervenciones sectoriales en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento y vivienda segura • Salud integral • Agua y saneamiento • Educación <p>2.3 Reducción de desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar asistencia en efectivo multipropósito para cubrir necesidades básicas • Intervenciones en los sectores mencionados. • Proyectos de impacto rápido para respuesta a necesidades básicas en zonas de frontera, tránsito, comunidades de acogida y comunidades expuestas al riesgo de desplazamiento. • Incidencia y proyectos de desarrollo (Ciudades Solidarias) para mejorar el acceso a servicios públicos para toda la población vulnerable. • Fortalecer mecanismos existentes de protección y respuesta comunitaria a necesidades básicas de grupos vulnerables.

EJE 3: Soluciones duraderas y medios de vida

<u>Objetivos:</u>	<u>Lineas de acción:</u>
<p>3.1 Fortalecer los ejes de la integración local y medios de vida e inclusión económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración legal • Integración económica • Integración sociocultural <p>3.2 Fortalecimiento de los mecanismos existentes de reubicación interna para población guatemalteca en riesgo.</p>	<p>Actividades y proyectos que promueven la integración legal</p> <p>Contribuir en la implementación de la estrategia de medios de vida e inclusión económica en el país que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Modelo de Graduación • Promoción de la inclusión laboral de acuerdo con la demanda del mercado laboral. • Promoción del autoempleo/emprendimiento de acuerdo con las necesidades productivas del mercado. • Generación de alianzas estratégicas con el sector privado y academia • Fortalecer el ambiente favorable para la protección económica con el sector público • Provisión: expandir líneas de tipo de CBI, cash for work, cash for training <p>Actividades y proyectos que promueven la integración sociocultural con enfoque de edad, género y diversidad.</p> <p>Abogacía para la inclusión de refugiados y solicitantes en el sistema nacional de protección.</p>

En el marco del contexto y de la Estrategia mencionada arriba, las organizaciones interesadas pueden presentar propuestas en función de su capacidad, expertise, experiencia, entre otros.

Es importante resaltar que se valorará positivamente propuestas que busquen un enfoque integral, abordando causas estructurales, y que generen un impacto positivo para uno o mas de los grupos de población indicados en la propuesta (refugiados, solicitantes de asilo y las comunidades de acogida, retornados con necesidades de protección internacional, personas en movimientos mixtos, y personas y comunidades en riesgo de desplazamiento). En caso que no todos grupos de población estén presentes en la área de intervención, el enfoque de la propuesta se puede limitar a los grupos presentes resaltando los efectos potenciales que la misma puede generar para otros grupos en el futuro próximo.

Igualmente, con respecto a las acciones que se pueden plantear relativamente a los tres ejes presentados arriba en beneficio, entre otros, de la población guatemalteca expuesta a riesgos de protección significativos que podrían generar desplazamiento forzado, se valorará positivamente la posibilidad de apoyar esfuerzos y proyectos ya en marcha, utilizando el apoyo de ACNUR para ampliar sus alcance, garantizando continuidad a las actividades, incluyendo componentes clave de protección en ellos. Lo mismo aplica a proceso de asistencia técnica dirigidas a instituciones estatales y locales

claves para la prevención, la protección y la respuesta planteada dentro del marco de los tres ejes presentados arriba. Todos los resultados esperados deberán desarrollarse con un enfoque diferenciado de edad, género y diversidad, que considera las distintas necesidades y vulnerabilidades específicas de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, víctimas de violencia sexual y de género, poblaciones afro o indígenas y población LGBTI.

Se evaluarán positivamente las propuestas que incluyan en el proyecto medidas para garantizar que se construyan capacidades locales a través del involucramiento, fortalecimiento, promoción y apoyo de grupos, organizaciones, asociaciones y particularmente autoridades locales, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de las actividades en el largo plazo.

Asimismo, se valorarán positivamente las organizaciones que potencien áreas críticas (medios de vida e inclusión económica, violencia sexual y de género (VSG), protección de la niñez, protección basada en la comunidad (CBP), y que incluyan acciones de prevención de los riesgos de protección. Por otro lado, se podrán considerar socios con ONGs sombrilla para apoyo a pequeñas organizaciones para la protección y organización comunitaria. Así también, se evaluará positivamente la promoción de consorcios/grupos de asociaciones con mecanismos de respuesta para violencia sexual y de género (VSG), protección de la niñez, protección y inclusión de la población LGBTI, prevención y respuesta comunitaria a personas en riesgo de desplazamiento, empoderamiento y promoción de los medios de vida de grupos vulnerables.

Población de interés prevista (Personas de Interés):

La población de interés de ACNUR se compone de los siguientes grupos:

- Personas refugiadas y solicitantes de asilo;
- Personas guatemaltecas retornadas/deportadas con necesidades de protección internacional (NPI);
- Personas en los movimientos mixtos;
- Personas en comunidades de acogida y-o en riesgo de desplazamiento.

Nota aclaratoria: Al momento de elaborar la nota conceptual, es necesario indicar la población meta y el vínculo con los objetivos y actividades enumeradas por componente a trabajar.

Fecha límite de presentación de la Nota Conceptual:

19 de abril de 2021

Fecha de comunicación sobre los resultados del proceso de selección/retención de organizaciones socias:

A partir del 14 de mayo de 2021

Rol del ACNUR en la gestión de la alianza

El ACNUR en Guatemala contará con un equipo de apoyo y seguimiento que procurará la más estrecha colaboración en aras de mejorar la implementación de la propuesta, bien sea para fortalecer capacidades, proponer ajustes, actuar sobre sugerencias, entre otras actividades de colaboración conjunta a lo largo del proyecto. Para ello se realizarán reuniones, visitas, correspondencias y otras modalidades que se serán acordadas.

Principales Criterios de Selección

1. **Capacidad técnica/experticia y experiencia en el sector:** se tendrán en cuenta las habilidades específicas requeridas, los conocimientos especializados y los recursos humanos en materia de los temas programáticos del ACNUR de las organizaciones.
2. **Gestión de Proyectos:** Se tendrá en cuenta la capacidad de las organizaciones para cumplir los objetivos del proyecto, seguimiento a los avances del proyecto, los mecanismos de rendición de cuentas y gestión financiera y contable. Cuando aplique, se tendrán en cuenta los resultados previos de las auditorías de proyectos financiados por ACNUR y el desempeño general de proyectos financiados anteriormente.
3. **Presencia/experiencia local y relaciones con la comunidad:** Se tendrá en cuenta la presencia de las organizaciones en el área geográfica de la operación, el programa en curso en materia de asilo, conocimiento del contexto local, la capacidad de incorporar a la población refugiada y otras personas de interés en el proceso de planificación e implementación de los proyectos, la confianza por parte de las comunidades locales y de las organizaciones comunitarias, la política de los socios en cuanto a relaciones comunitarias, los mecanismos de quejas establecidos para las personas de interés, y otros factores que faciliten el acceso a y un mejor entendimiento de las necesidades específicas de las personas de interés.
4. **Relevancia institucional:** Se tendrá en cuenta la capacidad y trayectoria del socio para llevar a cabo acciones de incidencia a nivel del Estado así como su rol articulador a nivel de la sociedad civil.
5. **Contribución de recursos:** Se tendrá en cuenta la contribución –evidenciada y documentada- de las organizaciones al proyecto, ya sea en efectivo o en especie (por ejemplo, recursos humanos, materiales y/o equipos). Se valorará la contribución actualmente disponible o potencialmente movilizada por la organización, con el fin de complementar los recursos del ACNUR.
6. **Experiencia de trabajo con el ACNUR:** Se tendrán en cuenta alianzas establecidas con el ACNUR a nivel global o local, incluyendo el conocimiento de las políticas, prácticas y programas del ACNUR. Adicionalmente, se evaluará la capacidad para trabajar dentro de las limitaciones de financiación del ACNUR y los riesgos inherentes asociados. Cuando aplique, no podrán ser considerados

aquellos socios que tengan tres dictámenes calificados de auditorías de forma consecutiva en los proyectos financiados por el ACNUR.

7. **Capacidad del Socio de llevar a cabo procesos de adquisiciones de bienes y servicios:** Se valorará la habilidad de realizar adquisiciones en gran escala, experiencias en adquisiciones previas y valor de las adquisiciones. Que la organización tenga a disposición una Unidad de adquisiciones funcional en el país de la operación, procesos de control internos efectivos establecidos y el estatus como socio pre-calificado para adquisiciones ante la sede del ACNUR (cuando las adquisiciones superen los USD \$100,000). Se solicita completar el formulario denominado "Información sobre la capacidad del socio/organización para realizar procesos de adquisiciones de bienes y servicios" (anexo D).

**Oficina del ACNUR:
Dirección de contacto:**



Nombre de la Representante, Oficina de País, Guatemala:
Fecha:

UNHCR / ACNUR Guatemala
13 calle 8-44, zona 10
Edyma Plaza, Of. 503, Nivel 5,
Ciudad de Guatemala
Guatemala, 01010
+ 502 2316-2500

Sra. Besem Obenson
22 de marzo de 2021